

Santiago, 19 de enero de 2024
DE 00384-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Resultado de Ensayos de Verificación de SSCC de Control Terciario Frecuencia en Giro y Control de Tensión de la Central PFV Andes Solar II.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref. y tras completar la revisión del informe técnico de verificación de SSCC enviado por Andes Solar II SpA. mediante carta de la Ref. [1], comunico a Uds., en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4-16 de la Norma Técnica de Servicios Complementarios (NT SSCC) y lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico "Verificación de Instalaciones para la prestación SSCC", el cierre del proceso de verificación de los SSCC de Control Terciario de Frecuencia (CTF) y de Control de Tensión (CT) de la Central PFV Andes Solar II. Como resultado de este proceso, la central queda habilitada para la prestación de los mencionados servicios.

El informe técnico que justifica la verificación de la capacidad de la prestación de los SSCC CTF y CT de las unidades mencionadas, se encuentran publicados en las siguientes rutas de la página web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Servicios Complementarios > Proceso de Verificación de Instalaciones > Verificación Instalaciones de Generación >

- 1. Control de Frecuencia > Control Terciario de Frecuencia > Central PFV Andes Solar II**
- 2. Control de Tensión > Central PFV Andes Solar II**

En el Anexo a la presente comunicación se presenta la información indicada en el artículo 4-16 de la NT-SSCC con respecto a los ensayos de verificación de SSCC.

Dado lo anterior, la Central PFV Andes Solar II podrá participar de las subastas de CTF una vez que complete el proceso de solicitud de incorporación a la plataforma de subastas. Para ello, Andes Solar II SpA deberá presentar los antecedentes indicados en las Bases Administrativas de Subastas para Control de Frecuencia, comunicadas mediante carta de la Ref. [2].

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Juan Andrés García – Encargado Titular Andes Solar II SpA.
Eduardo Verdugo – Encargado Suplente Andes Solar II SpA.

Referencias:

[1] Carta 0052-2022 del Coordinador Andes Solar II SpA., Ref.: “Ensayos de Verificación de Servicios Complementarios Andes Solar II-A”, de fecha 10 de marzo de 2022. **Ingreso DE01305-22.**

[2] Carta DE03134-21 del Coordinador, Ref.: “Actualización Bases Administrativas de Subastas para Control de Frecuencia”, de fecha 7 de julio de 2021.

Anexo: Resultados Proceso de Verificación de SSCC de Central PFV Andes Solar II

1. Identificación de las Instalaciones Verificadas:

a) Central PFV Andes Solar II

2. Servicios Complementarios que presta el conjunto de instalaciones:

SSCC	Categoría de SSCC	Subcategoría de SSCC	Unidades
Control de Frecuencia (CF)	Control Terciario de Frecuencia (CTF)	Control Terciario de Frecuencia por Subfrecuencia (CTF+)	PFV Andes Solar II
		Control Terciario de Frecuencia por Sobrefrecuencia (CTF-)	PFV Andes Solar II
Control de Tensión (CT)	Control de Tensión (CT)	Control de Tensión (CT)	PFV Andes Solar II

3. Condiciones específicas asociadas a la prestación del Servicio Complementario.

La central tiene limitada la inyección/absorción de reactivos a $\pm 26,4$ MVar debido a la parametrización interna del PPC.

4. La indicación relativa a la existencia de medios alternativos de envío de señales, según Artículo 5-8 de la NT-SSCC.

Sin presentación de medios alternativos por parte del coordinado Andes Solar II SpA para su Central PFV Andes Solar II.

5. Cuantía del recurso que puede prestar la instalación por Servicio Complementario, categorías y subcategorías.

SSCC		Control de Frecuencia		
Categoría		Control Terciario de Frecuencia		
Subcategoría		CTF+ y CTF-		
Central	Combustible	Parámetro		Valor determinado
PFV Andes Solar II	Solar	Tasa normal de operación [MW/min]	Subida	+8,00
			Bajada	-8,00
		Tasa máxima de operación [MW/min]	Subida	+20,00
			Bajada	-20,00
		Tiempo de respuesta [minutos]	Subida	<5,00
			Bajada	<5,00
		Aporte CTF [MW]	Subida	+80,00
			Bajada	-80,00
Límite de regulación superior [MW]				86,32
Límite de regulación inferior [MW]				0,50

SSCC		Control de Tensión				
Categoría		Control de Tensión				
Subcategoría		Control de Tensión				
Modo(s) de Control		Control de reactivos (PQ) Control de Tensión (PV) Factor de Potencia ($\cos\phi$)				
Central / Unidad	Tensión [pu]	Valor Determinado [MVar]				
	Potencia [MW]	0,90	0,95	1,00	1,05	1,10
PFV Andes Solar II	0,5	-26,4	-26,4	-26,4	-26,4	-26,4
	26,7	-26,4	-26,4	-26,4	-26,4	-26,4
	53,3	-26,4	-26,4	-26,4	-26,4	-26,4
	86,3	-26,4	-26,4	-26,4	-26,4	-26,4
	86,3	26,4	26,4	26,4	26,4	26,4
	53,3	26,4	26,4	26,4	26,4	26,4
	26,7	26,4	26,4	26,4	26,4	26,4
	0,5	26,4	26,4	26,4	26,4	26,4